Agencia de Innovación
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, **29 de noviembre de 2024**

VISTO el Expediente N° AIF-E-97064-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de un (1) personal idóneo para desempeñar funciones administrativas en el ámbito de la Secretaría de Gestión Polos y Fábricas de Talentos, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 0073/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 100/24 - RAF 29.

Que mediante Nota N° 71/24, Letra: D.P. – S.G.P. y F.T., obrante a orden 40, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada a la firma "BARRIENTOS CONTRERAS SILVANA YAMIRA", C.U.I.T. N° 27-32768716-1, en su único renglón, por la suma de PESOS SIETE MILLONES OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 7.080.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 100/24 - RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 01/24; las Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto b) y N° 58/21; la Resolución M.E. N° 148/24 y la Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512, las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/23 y N° 06/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 100/24 - RAF 29, a favor de la firma "BARRIENTOS CONTRERAS SILVANA YAMIRA", C.U.I.T. N° 27-32768716-1, en su único renglón, por la suma de PESOS SIETE MILLONES OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 7.080.000,00), referente a la contratación de un (1) personal idóneo para desempeñar funciones administrativas en el ámbito de la Secretaría de Gestión Polos y Fábricas de Talentos, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 001AIF - U.G.C. AIF001, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.P. y F.T.-A.I.T.F. N° **0045** /2024.-

A.I.F.
V.A.
G.C.

BEJARANO Ema Leandra
Firmado digitalmente por BEJARANO Ema Leandra
Fecha: 2024.11.29 13:56:33 -03'00'